ROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: Financiera Comultrasan DEMANDADOS: Johnny Ruiz Zárate

Radicado . 2020-00039

Al Despacho del señor Juez hoy doce de octubre de dos mil veintiuno, con el

informe que dentro del presente proceso el apoderado de pobre designado no

acepto la designación.

OMAYRA BERNAL VELASQUEZ

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL

Puente Nacional, catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno

(2021).

Se encuentran al despacho las presentes diligencias a efectos de resolver sobre

la solicitud allegada por el abogado EDGAR YESID PINEDA SANCHEZ,

quien manifiesta no aceptar la designación como apoderado de pobre del

demandado JHONNY RUIZ ZARATE dentro del presente proceso, debido a que

tiene más de cinco procesos como defensor de oficio. Sin embargo, dado que no

allegó prueba siquiera sumaria que acredite tal designación, el Juzgado no

acepta la manifestación del togado.

NOTIFIQUESE

MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE

Juez